

**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
MORELOS.**

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE 2026.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las catorce horas del día viernes trece de febrero del año dos mil veintiséis, previa convocatoria realizada a través del oficio número **SAF/SA/DGCOBS/0098/02/2026** del diez de febrero del mismo año, emitida por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, y notificada el día diez del mismo mes y año, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar, sin número, colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, los siguientes servidores públicos integrantes del **Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.** -----

Militza Karina Escobar Díaz, Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y **Presidenta suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designada mediante oficio número **GOG/0101-2/2025** del diez de octubre del año dos mil veinticinco. -----

Myryam Balbuena Bazaldúa, Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de **Secretaria Ejecutiva** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----En calidad de vocales-----

Víctor Adolfo Salgado Lagunas, Subprocurador de lo Contencioso, en suplencia del Secretario de Administración y Finanzas, designado mediante oficio número **SAF/0177/2025** del doce de noviembre del año dos mil veinticinco, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Saúl Chavelas Bahena, Titular de la Unidad de Órganos de Vigilancia, en suplencia de la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, designado mediante oficio número **SC/085/2026** del catorce de enero del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Gabriela Navarro Macías, Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyos procesos se encuentran vinculados en los puntos cinco y seis del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahoguen los puntos antes mencionados del orden del día. -----

José Manuel López García, Director General de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyos procesos se encuentran vinculados en los puntos siete, ocho, nueve, diez, once y doce del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahoguen los puntos antes mencionados del orden del día. -----

-----**Invitado permanente**-----

Omar Hernández Pacheco, Director General de Consultoría de Asuntos Administrativos, en suplencia de la Consejera Jurídica, designado mediante oficio número CJ/DA-0163/2025 del treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco, en carácter de **invitado permanente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Quinta Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Lectura y en su caso aprobación y firma del acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de bases de la licitación pública nacional número UTEZ-EA-N01-2026, referente a la contratación del servicio de limpieza para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ). -----



6.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de bases de la licitación pública nacional número UTEZ-EA-N02-2026, referente a la contratación del servicio de vigilancia para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ). -----

7.- Asuntos Generales. -----

8.- Clausura de la Sesión. -----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

PUNTO UNO. - Lista de asistencia. La Secretaria Ejecutiva del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose presentes la **Presidenta suplente, la Secretaria Ejecutiva y dos vocales, es decir cuatro integrantes con voz y voto, más un invitado permanente con voz**, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las Secretarías y Dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----

PUNTO DOS. - Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. La Secretaria Ejecutiva del Comité, verifica que existe quórum legal para desahogar la presente sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso A) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Quedando formalmente instalada la **Quinta Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, por lo tanto, serán válidos los acuerdos que de ella resulten. -----

PUNTO TRES. - Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. La Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta la propuesta de modificación al contenido del orden del día, y procede a dar lectura como a continuación se indica: -----

1.- Lista de asistencia. -----

2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----

3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. -----

4.- Lectura y en su caso aprobación y firma del acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----

5.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de bases de la licitación pública nacional número UTEZ-EA-N01-2026, referente a la contratación del servicio de -----



limpieza para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ). -----

6.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de bases de la licitación pública nacional número UTEZ-EA-N02-2026, referente a la contratación del servicio de vigilancia para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ). -----

7.- Revisión de la correcta integración de los documentos e información para dictaminar y aprobar la solicitud de excepción a la licitación pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación abierta consolidada del servicio de fotocopiado, a partir del siguiente día hábil de la autorización del Comité y hasta la notificación del fallo de la Licitación Pública, solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas. -----

8.- Revisión de la correcta integración de los documentos e información para dictaminar y aprobar la solicitud de excepción a la licitación pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación del aseguramiento del parque vehicular propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, a partir del siguiente día hábil de la autorización del Comité y hasta la notificación del fallo de la Licitación Pública, solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas. -----

9. Revisión de la correcta integración de los documentos e información para dictaminar y aprobar la solicitud de excepción a la licitación pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación abierta del servicio de dispersión de fondos de la despensa a través de monederos electrónicos para los servidores públicos mandos medios y superiores, personal técnico y especialista de confianza, contratado por obra y tiempo determinado y determinados niveles del sector policiaco del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, a partir del siguiente día hábil de la autorización del Comité y hasta la notificación del fallo de la Licitación Pública, solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas. -----

10.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, a plazos reducidos, Referente a la contratación del servicio de seguro de vida de servidores públicos, mandos medios y superiores, personal sindicalizado, técnico y especialista de confianza, sector policiaco, contratado por obra y tiempo determinado, jubilados y pensionados por cesantía o por invalidez de las Secretarías, Dependencias, Organismos, y Veteranos de la Revolución Mexicana en el Estado de Morelos, a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación que resulte y hasta las 23:59 horas del 31 de



diciembre de 2026, solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas. -----

11.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, a plazos reducidos, referente a la adquisición abierta consolidada multianual del suministro de combustible (gasolina) mediante la dispersión de fondos a través de tarjetas electrónicas para las Secretarías, Dependencias y Organismos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas. -----

12.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, a plazos reducidos, referente a la adquisición abierta consolidada multianual de dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Organismos de la Administración Pública Estatal, solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas. -----

13.- Asuntos Generales. -----

14.- Clausura de la Sesión. -----

La Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario a la modificación del contenido del orden del día. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre la modificación al contenido del orden del día, en virtud de lo anterior la Presidenta suplente solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica sí es de aprobarse la modificación del contenido al orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto tres, dando el siguiente resultado: -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/01/ORD05/13/02/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprueban por unanimidad de votos, la modificación al contenido del orden del día. -----

PUNTO CUATRO. - Lectura y en su caso aprobación y firma del acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. ----



Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto cuatro del orden del día, asimismo, menciona que a efecto de velar por la agilidad de la presente sesión y tomando en consideración que el acta fue enviada previamente con la convocatoria para su revisión, se propone dispensar la lectura del acta en comento. Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno respecto del acta en comento, en virtud de lo anterior; la Presidenta suplente solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cuatro del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto cuatro, dando el siguiente resultado. -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/02/ORD05/13/02/2026. - Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, dispensan la lectura del acta y acuerdan por **unanimidad de votos**, aprobar el acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso C del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO CINCO. - Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de bases de la licitación pública nacional número UTEZ-EA-N01-2026, referente a la contratación del servicio de limpieza para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ). -----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas la **Mtra. Gabriela Navarro Macías**, Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyos procesos se encuentran vinculados en los puntos cinco y seis del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones,



Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto cinco del orden del día y cede la palabra a la representante de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos. -----

En uso de la voz la **Mtra. Gabriela Navarro Macías**, Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, expone el punto respecto del proyecto de bases de la licitación pública nacional número UTEZ-EA-N01-2026, referente a la contratación del servicio de limpieza para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ), manifestando que se cuenta con una suficiencia presupuestal, como a continuación se indica: -----

CONCEPTO DEL GASTO	ORIGEN DEL RECURSO	PARTIDA	IMPORTE
Servicio de limpieza para las instalaciones correspondiente del 01 de abril al 31 de diciembre 2026.	Ingresos propios 2026	3581	\$3,418,986.32 (Tres millones cuatrocientos dieciocho mil novecientos ochenta y seis pesos 32/100 M.N.)

Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las bases. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto al punto antes expuesto. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre el presente punto, en virtud de lo anterior, la Presidenta suplente solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cinco del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número cinco del orden del día, dando el siguiente resultado: -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Representante de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----



ACUERDO COM/03/ORD05/13/02/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar el proyecto de bases de la licitación pública nacional número UTEZ-EA-N01-2026, referente a la contratación del servicio de limpieza para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ). Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 fracciones VI y VII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO SEIS. - Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de bases de la licitación pública nacional número UTEZ-EA-N02-2026, referente a la contratación del servicio de vigilancia para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ). -----

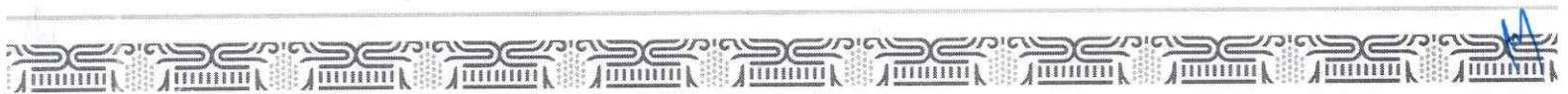
Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto seis del orden del día y cede la palabra a la representante de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos. -----

La **Mtra. Gabriela Navarro Macías**, Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, expone el punto respecto del proyecto de bases de la licitación pública nacional número UTEZ-EA-N02-2026, referente a la contratación del servicio de vigilancia para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ), manifestando que se cuenta con una suficiencia presupuestal, como a continuación se indica: -----

CONCEPTO DEL GASTO	ORIGEN DEL RECURSO	PARTIDA	IMPORTE
Servicio de vigilancia para las instalaciones correspondiente del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026.	Ingresos Propios 2026	3381	\$4,944,500.00 (Cuatro millones novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Considerando que la elaboración de las bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las bases.-----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno sobre el presente punto, en virtud de lo





anterior la Presidenta suplente solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número seis del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto seis, dando el siguiente resultado: -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Representante de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/04/ORD05/13/02/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar el proyecto de bases de la licitación pública nacional número UTEZ-EA-N02-2026, referente a la contratación del servicio de vigilancia para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ). Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 fracciones VI y VII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Una vez dictados los acuerdos respecto a los puntos cinco y seis del orden del día, se retira de la sala la **Mtra. Gabriela Navarro Macías**, Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, quien participa en calidad de Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO SIETE. - Revisión de la correcta integración de los documentos e información para dictaminar y aprobar la solicitud de excepción a la licitación pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación abierta consolidada del servicio de fotocopiado, a partir del siguiente día hábil de la autorización del Comité y hasta la notificación del fallo de la Licitación Pública, solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas. -----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas el **Lic. José Manuel López García**, Director General de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos,

cuyos procesos se encuentran vinculados en los puntos siete, ocho, nueve, diez, once y doce del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto siete del orden del día y cede la palabra al representante de la Secretaría de Administración y Finanzas. -----

En uso de la voz el Lic. **José Manuel López García**, Director General de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas, expone el punto respecto de la solicitud de excepción a la licitación pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación abierta consolidada del servicio de fotocopiado, a partir del siguiente día hábil de la autorización del Comité y hasta la notificación del fallo de la Licitación Pública, manifestando que se cuenta con una suficiencia presupuestal en la partida 3361 servicio de fotocopiado, correspondiente a las Secretarías, Dependencias y Organismos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, por la cantidad de \$ 5,327,588.60 (Cinco millones trescientos veintisiete mil quinientos ochenta y ocho pesos 60/100 M.N.), correspondiente a dos meses, así como se manifiesta en el oficio SAF/DGGA/0236-JMLG/2026 del 09 de febrero de 2026. -----

Asimismo, solicita se adjudique a la empresa **COPIADORAS Y SERVICIOS GRUPO JESA, S.A. DE C.V.**, considerando que la elaboración del oficio de justificación presentado ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es la responsable del contenido y veracidad de la información. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno sobre el presente punto, en virtud de lo anterior la Presidenta suplente solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número siete del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto siete, dando el siguiente resultado: -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Representante del área solicitante de la Secretaría de administración y finanzas, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.





Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/05/ORD05/13/02/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por unanimidad de votos, dictaminar y aprobar la solicitud de excepción a la licitación pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación abierta consolidada del servicio de fotocopiado, a partir del siguiente día hábil de la autorización del Comité y hasta la notificación del fallo de la Licitación, como a continuación se indica: -----

EMPRESA	IMPORTE MÍNIMO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)	IMPORTE MÁXIMO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
COPIADORAS Y SERVICIOS GRUPO JESA, S.A. DE C.V.	\$1,262,176.94	\$10,439,346.62

El servicio deberá realizarse a partir del siguiente día hábil de la autorización del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y hasta la notificación del fallo de la Licitación Pública correspondiente, dicha contratación es responsabilidad de la Secretaría de Administración y Finanzas, quien es la responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como del oficio de justificación, que es fundamental para la autorización correspondiente. Asimismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el tiempo estipulado, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con a la suficiencia presupuestal y no rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- El proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por Ley de la materia correspondan. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28, fracción VI, 50 y 51 fracción II de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO OCHO.- Revisión de la correcta integración de los documentos e información para dictaminar y aprobar la solicitud de excepción a la licitación pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación del aseguramiento del parque vehicular propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, a partir del siguiente día hábil de la autorización del Comité y hasta la notificación del fallo de la Licitación Pública, solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto ocho del orden del día y cede la palabra al representante de la Secretaría de

Administración y Finanzas. -----

En uso de la voz el Lic. José Manuel López García, Director General de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas, expone el punto respecto de la solicitud de excepción a la licitación pública mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación del aseguramiento del parque vehicular propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, a partir del siguiente día hábil de la autorización del Comité y hasta la notificación del fallo de la Licitación Pública, solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas, manifestando que se cuenta con una suficiencia presupuestal, en la partida 3451 seguro de bienes patrimoniales correspondientes a las Secretarías y Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, por la cantidad de \$1,127,422.19 (Un millón ciento veintisiete mil cuatrocientos veintidós pesos 19/100 M.N.), así como se especifica en el oficio número SAF/DGGA/0234-JMLG/2026 de fecha 09 de febrero de 2026. -----

Asimismo, solicita se adjudique a la empresa A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., considerando que la elaboración del oficio de justificación presentado ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es la responsable del contenido y veracidad de la información. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno sobre el presente punto, en virtud de lo anterior, la Presidenta suplente solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número ocho del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto ocho, dando el siguiente resultado: -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Representante del área solicitante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/06/ORD05/13/02/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar la solicitud de excepción a la licitación pública mediante la modalidad de adjudicación directa



referente a la contratación del aseguramiento del parque vehicular propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, a partir de las 00:00 horas del día 01 de marzo del 2026 y hasta la notificación del fallo de la Licitación Pública, de conformidad con las fechas establecidas en el apartado de vigencia del anexo técnico, solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas, como a continuación se indica: -----

EMPRESA: A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.					
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			UNIDAD	CANT.	IMPORTE POR UNIDADES SOLICITADAS
VEHÍCULOS OPERATIVOS (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)			POLIZA	501	\$334,668.27
VEHÍCULOS PATRULLAS (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)			POLIZA	408	\$377,194.53
VEHÍCULOS AMBULANCIA (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)			POLIZA	13	\$18,214.74
MOTOCICLETAS (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)			POLIZA	13	\$3,428.85
MOTOPATRULLAS (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)			POLIZA	132	\$95,698.09
MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATISTA (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)			POLIZA	30	\$92,967.16
VEHÍCULOS BLINDADOS (DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)			POLIZA	18	\$49,744.04
			TOTAL DE UNIDADES	1,115	SUBTOTAL \$971,915.68
					I.V.A. \$155,506.51
					TOTAL \$1,127,422.19

El servicio deberá realizarse a partir de las 00:00 horas del día 01 de marzo del 2026, y hasta la notificación del fallo de la Licitación Pública, dicha contratación es responsabilidad de la Secretaría de Administración y Finanzas, quien es la responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como del oficio de justificación, que es fundamental para la autorización correspondiente. Asimismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el tiempo estipulado, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con a la suficiencia presupuestal y no rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- El proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por Ley de la materia correspondan. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VI, 50 y 51 fracción II de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO NUEVE.- Revisión de la correcta integración de los documentos e información para dictaminar y aprobar la solicitud de excepción a la licitación pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación abierta del servicio de dispersión de fondos de la despensa a través de monederos electrónicos para los servidores públicos, mandos medios y superiores, personal técnico y especialista de confianza, contratado por obra y tiempo determinado y determinados niveles del sector policiaco del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, a partir del siguiente día hábil de la autorización del Comité y hasta la notificación del fallo de la Licitación Pública, solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas. -----

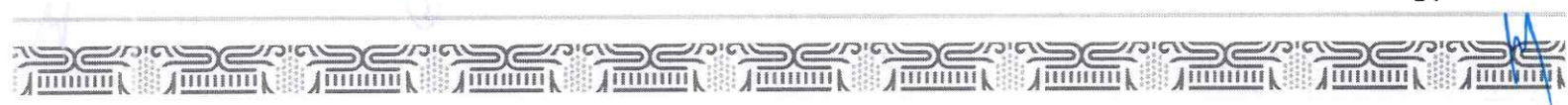
En uso de la voz el **Lic. José Manuel López García**, Director General de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas, expone el punto respecto de la solicitud de excepción a la licitación pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación abierta del servicio de dispersión de fondos de la despensa a través de monederos electrónicos para los servidores públicos mandos medios y superiores, personal técnico y especialista de confianza, contratado por obra y tiempo determinado y determinados niveles del sector policiaco del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, a partir del siguiente día hábil de la autorización del Comité y hasta la notificación del fallo de la Licitación Pública, manifestando que se cuenta con una suficiencia presupuestal, en la partida 1594 (Despensa), por un monto de \$10,833,333.33 (Diez millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.) asimismo, para la partida 3481 (comisiones por venta), se cuenta con una suficiencia de \$425,333.34 (Cuatrocientos veinticinco mil trescientos treinta y tres pesos 34/100 M.N.), correspondiente a las Secretarías y Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, así como se especifica en el oficio número SAF/DGGA/0235-JMLG/2026 de fecha 09 de febrero de 2026. -----

Asimismo, solicita se adjudique a la empresa **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, considerando que la elaboración del oficio de justificación presentado ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es la responsable del contenido y veracidad de la información. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno sobre el presente punto, en virtud de lo anterior la Presidenta suplente solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número nueve del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto nueve, dando el siguiente resultado: -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----





Secretaría Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----
Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----
Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----
Representante del área solicitante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.
Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/07/ORD05/13/02/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por unanimidad de votos, dictaminar y aprobar la solicitud de excepción a la licitación pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación abierta del Servicio de dispersión de fondos de la despensa a través de monederos electrónicos para los servidores públicos, mandos medios y superiores, personal técnico y especialista de confianza, contratado por obra y tiempo determinado y determinados niveles del sector policiaco del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, a partir del siguiente día hábil de la autorización del Comité y hasta la notificación del fallo de la Licitación Pública, como a continuación se indica: -----

EMPRESA	RECURSO MÍNIMO (I.V.A. INCLUIDO)	RECURSO MÁXIMO (I.V.A. INCLUIDO)
SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	\$10,833,333.32	\$18,333,333.33

El servicio deberá realizarse a partir del día 16 de febrero de 2026 y hasta la notificación del fallo de la Licitación Pública, dicha contratación es responsabilidad de la Secretaría de Administración y Finanzas, quien es la responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como del oficio de justificación, que es fundamental para la autorización correspondiente; Asimismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el tiempo estipulado, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con a la suficiencia presupuestal y no rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- El proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por Ley de la materia correspondan. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VI, 50 y 51 fracción II de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----



PUNTO DIEZ.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, a plazos reducidos, referente a la contratación del servicio de seguro de vida de servidores públicos, mandos medios y superiores, personal sindicalizado, técnico y especialista de confianza, sector policiaco, contratado por obra y tiempo determinado, jubilados y pensionados por cesantía o por invalidez de las Secretarías, Dependencias, Organismos, y Veteranos de la Revolución Mexicana en el Estado de Morelos, a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación que resulte y hasta las 23:59 horas del 31 de diciembre de 2026, solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas. -----

En uso de la voz el Lic. José Manuel López García, Director General de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas, expone el punto respecto del proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, a plazos reducidos, referente a la contratación del servicio de seguro de vida de servidores públicos, mandos medios y superiores, personal sindicalizado, técnico y especialista de confianza, sector policiaco, contratado por obra y tiempo determinado, jubilados y pensionados por cesantía o por invalidez de las Secretarías, Dependencias, Organismos, y Veteranos de la Revolución Mexicana en el Estado de Morelos, a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación que resulte y hasta las 23:59 horas del 31 de diciembre de 2026, manifestando que se cuenta con una suficiencia presupuestal para la adquisición abierta consolidada referente al servicio del seguro de vida, por un monto total de \$179,995,996.00 (Ciento setenta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil novecientos noventa y seis 00/100 M.N.). -----

Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es la responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las bases. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. -----

En uso de la voz, la Secretaría Técnica del Comité, recomienda al área solicitante verificar los índices de cobertura, así como el último trimestre publicado. -----

Sin más observaciones y comentarios que hacer sobre el presente punto. -----

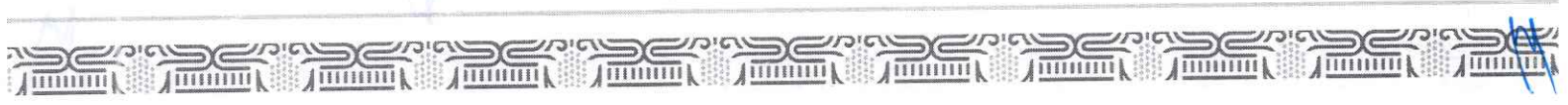
La Presidenta suplente solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número diez del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto diez, dando el siguiente resultado: -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----



Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----
Representante del área solicitante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.
Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/08/ORD05/13/02/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por unanimidad de votos, dictaminar y aprobar el proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, a plazos reducidos, referente a la contratación del servicio de seguro de vida de servidores públicos, mandos medios y superiores, personal sindicalizado, técnico y especialista de confianza, sector policiaco, contratado por obra y tiempo determinado, jubilados y pensionados por cesantía o por invalidez de las Secretarías, Dependencias, Organismos, y Veteranos de la Revolución Mexicana en el Estado de Morelos, a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación que resulte y hasta las 23:59 horas del 31 de diciembre de 2026, solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 fracciones V y VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO ONCE. - Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, a plazos reducidos, referente a la adquisición abierta consolidada multianual del suministro de combustible (gasolina) mediante la dispersión de fondos a través de tarjetas electrónicas para las Secretarías, Dependencias y Organismos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas. -----

En uso de la voz el Lic. José Manuel López García, Director General de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas, expone el punto respecto al proyecto de bases de la Licitación Pública nacional número EA-N00-2026, a plazos reducidos, referente a la adquisición abierta consolidada multianual del suministro de combustible (gasolina) mediante la dispersión de fondos a través de tarjetas electrónicas para las Secretarías, Dependencias y Organismos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, manifestando que se cuenta con una suficiencia presupuestal para la adquisición abierta consolidada multianual de suministro de combustible en la partida 2611 (combustibles) es por el monto total de \$127,444,579.70 (Ciento veintisiete millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos setenta y nueve 70/100 M.N.), asimismo,

para la partida 3481 (Comisiones por ventas) un monto total de \$6,556,661.58 (Seis millones quinientos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y uno 58/100 M.N.)-----

Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las bases. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre el presente punto, en virtud de lo anterior la Presidenta suplente solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número once del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto once, dando el siguiente resultado: -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Representante del área solicitante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/09/ORD05/13/02/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar el proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, a plazos reducidos, referente a la adquisición abierta consolidada multianual del suministro de combustible (gasolina) mediante la dispersión de fondos a través de tarjetas electrónicas para las Secretarías, Dependencias y Organismos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 fracciones V y VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO DOCE. - Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, a plazos reducidos, referente a la adquisición abierta consolidada multianual de dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y



Organismos de la Administración Pública Estatal, solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas. -----

En uso de la voz el Lic. José Manuel López García, Director General de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas, expone el punto respecto del proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, a plazos reducidos, referente a la adquisición abierta consolidada multianual de dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Organismos de la Administración Pública Estatal, manifestando que se cuenta con una suficiencia presupuestal para la adquisición abierta consolidada de dispersión de fondos para despensa, por un monto total de \$15,353,402.18 (Quince millones trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos dos pesos 18/100 M.N.) asimismo, para la partida comisiones por ventas monto total de \$358,620.77 (Trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos veinte pesos 77/100 M.N.). -----

Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las bases. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre el presente punto, en virtud de lo anterior la Presidenta suplente solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número doce del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto doce, dando el siguiente resultado: -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Representante del área solicitante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/10/ORD05/13/02/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por unanimidad de votos, dictaminar y aprobar el proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, a plazos reducidos, referente a la adquisición abierta consolidada multianual de dispersión de fondos para



despensa a través de tarjetas electrónicas para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Organismos de la Administración Pública Estatal, solicitado por la Secretaría de Administración y Finanzas. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 fracciones V y VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO TRECE. - Asuntos Generales. La Presidenta suplente pregunta a los integrantes si existe algún asunto general a tratar. Los integrantes manifiestan que no tienen algún asunto que tratar. Por lo tanto, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO CATORCE. - Clausura de la sesión. En este punto la Secretaria Ejecutiva del Comité, cede la palabra a la Presidenta suplente del Comité. -----

En uso de la voz la Presidenta suplente del Comité, da la gracias a los integrantes del Comité por su asistencia a la presente sesión y procede a la clausura de la sesión, siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos del día viernes trece de febrero del año dos mil veintiséis, se clausura la **Quinta Sesión Ordinaria**. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para su constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta los siguientes documentos: -----

Integración del punto cuatro: 1.- Acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----

Integración del punto cinco (Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos): 1.- Oficio de solicitud número UTEZ/REC/075/2026 del 06 de febrero de 2026. 2.- Acta de la primera sesión extraordinaria de Subcomité para el control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del 05 de febrero de 2026. 3.- Copia del oficio número UTEZ/DAF-RMyS/055-BIS/2026 del 26 de enero de 2026. 4.- Copia del oficio de suficiencia presupuestal número UTEZ/DAF/DPyP-009/2026 del 30 de enero de 2026. 5.- Anexo técnico. 6.- Ficha técnica. 7.- Bases de licitación pública nacional número UTEZ-EA-001-2026. 8.- Cuadro comparativo. 9.- Cotizaciones. -----

Integración del punto seis (Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos): 1.- Oficio de solicitud número UTEZ/REC/075/2026 del 06 de febrero de 2026. 2.- Acta de la primera sesión extraordinaria de Subcomité para el control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del 05 de febrero





de 2026. 3.-Copia del oficio número UTEZ/DAF-RMyS/055-BIS/2026 del 26 de enero de 2026. 4.- Copia del oficio de suficiencia presupuestal número UTEZ/DAF/DPyP-007/2026 del 28 de enero de 2026. 5.- Anexo técnico. 6.-Ficha técnica. 7.-Bases de licitación pública nacional número UTEZ-EA-002-2026. 8.-Cuadro comparativo. 9.- Cotizaciones. -----

Integración del punto siete (Secretaría de Administración y Finanzas): 1.- Oficio de solicitud número SAF/DGGA/0298-JMLG/2026 del 12 de febrero de 2026. 2.- Oficio número SAF/DGGA/0301JMLG/2026 del 12 de febrero de 2026. 3.- Oficio de excepción a la licitación pública número SAF/DGGA/0295-JMLG/2026 del 12 de febrero de 2026. 4.- Anexo técnico. 5.-Ficha técnica. 6.- Copia del oficio de suficiencia presupuestal global número SAF/SE/DGPGP/0530-LM/2026 del 06 de febrero de 2026. 7.- Copia del oficio de suficiencia presupuestal específica número SAF/DGGA/0236-JMLG/2026 del 09 de febrero de 2026. 8.- Cuadro comparativo 9.- Cotizaciones. 10.- Documentación legal de la empresa Copiadoras y Servicios Grupo Jesa, S.A. de C.V. 11.- Copia de oficio de Opinión favorable número SAyBG/ST/010/2026 del 10 de febrero de 2026 emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. 12.- Copia de oficio de Opinión favorable número SAF/079/2026 del 09 de febrero de 2026 emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas. 13.- Modelo de contrato. -----

Integración del punto ocho (Secretaría de Administración y Finanzas): 1.- Oficio de solicitud número SAF/DGGA/0298-JMLG/2026 del 12 de febrero de 2026. 2.- Oficio número SAF/DGGA/0301JMLG/2026 del 12 de febrero de 2026. 3.- Oficio de excepción a la licitación pública número SAF/DGGA/0295-JMLG/2026 del 12 de febrero de 2026. 4.- Anexo técnico. 5.- Ficha técnica. 6.- Copia del oficio de suficiencia presupuestal global número SAF/SE/DGPGP/0529-LM/2026 del 06 de febrero de 2026. 7.- Copia del oficio de suficiencia presupuestal específica número SAF/DGGA/0234-JMLG/2026 del 09 de febrero de 2026. 8.- Cuadro comparativo 9.- Cotizaciones. 10.- Documentación legal de la empresa A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V. 11.- Copia de oficio de Opinión favorable número SAyBG/ST/013/2026 del 10 de febrero de 2026 emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. 12.- Copia de oficio de Opinión favorable número SAF/0075/2026 del 09 de febrero de 2026 emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas. 13.- Modelo de contrato. 14.- Convenio modificatorio al contrato número DGCOBS/SER04/2025. -----

Integración del punto nueve (Secretaría de Administración y Finanzas): 1.- Oficio de solicitud número SAF/DGGA/0297-JMLG/2026 del 12 de febrero de 2026. 2.- Oficio de solicitud número SAF/DGGA/0300-JMLG/2026 del 12 de febrero de 2026. 3.- Oficio de solicitud de excepción a la licitación pública número SAF/DGGA/0294-LMLG-2026 del 12 de febrero de 2026. 4.- Anexo Técnico. 5.- Ficha técnica. 6.- Copia del oficio de

suficiencia presupuestal global número SAF/SE/DGPGP/0531-LM/2026 del 06 de febrero de 2026. 7.- Oficio de suficiencia específica número SAF/SE/DGPGP/0578-JMLG/2026 del 10 de febrero de 2026. 8.- Oficio de suficiencia específica número SAF/DGGA/0235-JMLG/2026 del 09 de febrero de 2026. 9.- Cuadro comparativo. 10.- Cotizaciones. 11.- Documentación legal de la empresa Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V. 12.- Copia de oficio de Opinión de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno número SAyBG/ST/011/2026 del 10 de febrero de 2026. 13.- Oficio de opinión de la Secretaría de Administración y Finanzas número SAF/0074/2026 del 09 de febrero de 2026. 14.- Modelo de contrato. 15.- Convenio modificatorio al contrato abierto número DGCOBS/SER19/2025. -----

Integración del punto diez (Secretaría de Administración y Finanzas): 1.- Oficio de solicitud número SAF/DGGA/0305-JMLG/2026 del 12 de febrero de 2026. 2.- Oficio número SAF/DGGA/0306-LMLG-2026 del 12 de febrero de 2026. 3.- Oficio de solicitud de justificación de reducción de plazos número SAF/DGGA/0307-JMLG/2026 del 09 de febrero de 2026. 4.- Copia del oficio de suficiencia presupuestal global número SAF/SE/DGPGP/0519-LM/2026 del 06 de febrero de 2026. 5.- Copia del oficio de suficiencia presupuestal específica número SAF/DGGA/0082-JMLG/2026 del 10 de febrero de 2026. 6.- Anexo Técnico. 7.- Ficha técnica. 8.- Bases de licitación. 9.- Modelo de Contrato. 10.- Oficio de opinión de la Secretaría anticorrupción y Buen Gobierno número SAyBG/ST/14/2026 del 10 de febrero de 2026. 11.- Oficio de opinión de la Secretaría de Administración y Finanzas número SAF/077/2026 del 09 de febrero de 2026. 12.- Copia del oficio número SAF/DGRH/DRA/CPyST/SSI/9018/2025 del 24 de octubre de 2025. 13.- Copia del oficio número SAF/DGGA/0049-JMLG/2026 del 13 de enero de 2026. 14.- Cuadro comparativo. 15.- Cotizaciones. -----

Integración del punto once (Secretaría de Administración y Finanzas): 1.- Oficio de solicitud número SAF/DGGA/0302-JMLG/2026 del 12 de febrero de 2026. 2.- Oficio número SAF/DGGA/0303-JMLG/2026 del 12 de febrero de 2026. 3.- Oficio de solicitud de justificación de reducción de plazos número SAF/DGGA/0304-JMLG/2026 del 12 de febrero de 2026. 4. Copia del oficio de suficiencia presupuestal global número SAF/SE/DGPGP/0532-LM/2026 del 06 de febrero de 2026. 5.- Copia del oficio de suficiencia presupuestal específica número SAF/DGGA/0272-JMLG/2026 del 10 de febrero de 2026. 6.- Anexo Técnico. 7.- Ficha técnica. 8.- Bases de licitación. 9.- Modelo de Contrato. 10.- Oficio de opinión de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno número SAyBG/ST/012/2026 del 10 de febrero de 2026. 11.- Oficio de opinión de la Secretaría de Administración y Finanzas número SAF/076/2026 del 09 de febrero de 2026. 12.- Cuadro comparativo. 13.- Cotizaciones. -----

Integración del punto doce (Secretaría de Administración y Finanzas): 1.- Oficio de



Myryam Balbuena Bazaldúa

Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, en carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.



Víctor Adolfo Salgado Lagunas,

Subprocurador de lo Contencioso en suplencia del Secretario de Administración y Finanzas, designado mediante oficio número SAF/0177/2025 del 12 de noviembre de 2025.
Vocal.



Saúl Chavelas Bahena

Titular de la Unidad de Órganos de Vigilancia, en suplencia de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, designado mediante oficio número SC/085/2026 del 14 de enero de 2026.
Vocal.

EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, MI INTERVENCIÓN Y FIRMA EN EL PRESENTE EVENTO SE ORIENTA ÚNICAMENTE A OBSERVAR Y VIGILAR EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL DESARROLLO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PRESENTE PROCESO.

DE IGUAL MANERA, COMO SALVAGUARDA DE LOS INTERESES, BIENES Y PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO, COMO ÓRGANO DE COORDINACIÓN, CONSULTA Y APOYO TÉCNICO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE ÓRGANO TENDRÁ COMO OBJETO, COADYUVAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL QUE REGULEN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS OPERACIONES MATERIA DE LA REFERIDA LEY.

LO ANTERIOR, PRIVILEGIANDO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, HONRADEZ, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y CALIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS, BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN.

POR TANTO, LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA SE ACOTA A LO ANTES EXPUESTO, Y NO EXIME A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CONTRATANTES DE RESPONSABILIDADES U OMISIONES EN LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ADQUISICIÓN. (SIC)



Gabriela Navarro Macías
Rectora de la Universidad Tecnológica
Emiliano Zapata del Estado de
Morelos.
Vocal

José Manuel López García
Director General de Gestión
Administrativa de la Secretaría de
Administración y Finanzas.
Vocal

Invitado permanente del Comité con voz:

Omar Hernández Pacheco
Director General de Consultoría de Asuntos Administrativos,
en suplencia de la Consejera Jurídica, designado mediante oficio número
CJ/DA-0163/2025 del 31 de julio del 2026.

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS DEL EJERCICIO 2026, LLEVADA A CABO EL DÍA VIERNES TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----

